



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Muy Noble y Muy Leal Villa

DON ANGEL J. MEGIAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veinte, adoptó el siguiente acuerdo:

“12.- Expediente 3280/2019. Cargos Públicos (Dedicaciones, Retribuciones e Indemnizaciones). Modificación.

Habiéndose producido la toma de posesión como concejal de esta Corporación de D^a. Marta Dolón Saura durante la sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, tras el cese de D. Juan Pedro Vera Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y normas concordantes y generales de aplicación.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Modificar el punto 2º de la parte dispositiva del acuerdo plenario sobre régimen de dedicaciones, retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2019 del siguiente modo:

Donde dice: “Será desempeñado en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones brutas mensuales, 14 pagas anuales, de 2.100 euros, y una dedicación mínima semanal de 30 horas, el cargo de Concejal D. Juan Pedro Vera Martínez”; debe decir: “Será desempeñado en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones brutas mensuales, 14 pagas anuales, de 2.100 euros, y una dedicación mínima semanal de 30 horas, el cargo de la Concejal D^a. Marta Dolón Saura”.

(...)

Acabado el debate se procede a la votación de la propuesta de la Alcaldía, previamente dictaminada por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, se aprueba por unanimidad de los concejales presentes“.

Así resulta del acta correspondiente, a reserva de su definitiva aprobación.

Y, para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa. (Documento fechado y firmado electrónicamente).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MAGDALENA DOLON GARNERO	Jefa de la Unidad de Régimen interior, Registro de documentos y Personal	04/01/2021 11:24
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	04/01/2021 11:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/01/2021 12:07

